

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.227/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 236/19. PRESIDENCIA. 9. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMACSA.

Conocida la Proposición más arriba reseñada, formulada a la vista de la propuesta del Viceportavoz del Grupo Municipal Popular, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a D. Antonio Prieto Mahedero, como representante titular del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de la empresa municipal EMACSA.

Segundo. Nombrar a D.ª Blanca Córdoba Nieto, como repre-

sentante titular del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de la empresa municipal EMACSA.

Tercero. De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los Concejales.

Cuarto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Quinto. Dar traslado del presente Acuerdo a la Junta General de la empresa municipal EMACSA, a los efectos de su ratificación.

Córdoba, 12 de abril de 2019. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.